ADENDA C del Contrato N° 05/2016

"MEJORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADISTICA DE LA SENATUR"

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

El presente contrato, celebrado entre la **Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)** con domicilio en Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, representada para este acto por la Encargada de Despacho **Sra. TERESA ESPINOLA**, con Cédula de Identidad N° 981.905, en lo sucesivo llamado "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el Consorcio EURO INVEST - CODEXCA con RUC N° 80092642-0, con domicilio en Curupayty N° 394, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIA CAROLINA ARMOA**, con Cédula de Identidad N° 1.782.148 en lo sucesivo llamado "EL CONTRATISTA", por la otra, en el marco de la ejecución del Contrato N° 05/2016 suscripto como resultado de la Selección Basada en Calidad y Costo en fecha 29 de agosto de 2.016, aprobado según No Objeción del BID CPR/C/2016/1566 de fecha 29 de agosto y Resolución de autorización de Adjudicación SENATUR N° 1052 de fecha 08 de septiembre de 2.016 y la no objeción a la presente Adenda C aprobada por el Banco con la no objeción CPR/C/2017/1913 del ..04/10. de 2017.

PRELIMINARES:
La presente Adenda fue autorizada por la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, a través de la Resolución N°....1326.... de fecha ...06..de..octubre..de..2017.....-

Las partes convienen en celebrar el presente convenio modificatorio en atención a la necesidad por parte del Programa Nacional de Turismo (PRONATUR) de contar con información (demanda turística) acerca del interés de los potenciales visitantes en una de las paradas turísticas a ser ubicada en la zona del Chaco Central, el mismo a partir de la construcción y equipamiento de un centro de exposición y venta de artesanía tendrá como objetivo potenciar los valores culturales relacionados con las comunidades indígenas de la zona.

Analizar e interpretar los datos obtenidos a partir de la encuesta de línea de base realizada por el Programa Nacional de Turismo – PRONATUR en el periodo 2014.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y el consorcio EURO INVEST - CODEXCA constituido por Escritura Pública N° 12 de fecha 10 de febrero de 2.016, pasada ente la Escribana Pública Lilian Noemí Silva Rolón, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la matricula N° 313, Serie Contratos, folio 001 al 008 de fecha 15 de febrero de 2.016; según en adelante las "partes" disponen que la Adenda C al Contrato N° 05/2016, se regirá a través de las siguientes Condiciones:

CEC 13.1 Iniciación de los Servicios: Con la recepción de la Orden de Servicio por parte de la Contratante.

CEC 14.1 Vencimiento del Contrato:
Queda establecido que el plazo de ejecución de la Adenda C es de 70 (Setenta) días contados desde el 7 de octubre y hasta el 14 de noviembre de 2017. Quedando como nuevo plazo de vigencia del contrato hasta el 14 de enero de 2018.

CEC 38.1 Queda establecido que el monto total del contrato queda modificado en US$ 281.150.- (Dólares americanos, Doscientos ochenta y un mil ciento cincuenta), este

monto incluye los productos de la Adenda C.

CEC 41.2 Cronograma de pagos:

Porcentaje	Productos	PLAZOS
9%	**Producto 1:** 1er. (primer) Informe de avance. 1ra. Etapa. Conforme al Contrato N° 05/2016	15 días a partir de la firma del Contrato
9%	**Producto 1:** 1er. (primer) Informe de avance. 2da. Etapa. Conforme al Contrato N° 05/2016	45 días a partir de la firma del Contrato
28%	**Producto 2:** 2do. Informe de avance correspondiente al año 2016. Conforme al Contrato N° 05/2016	5 (cinco) meses a partir de la firma del contrato
28%	**Producto 3:** 3er. (tercer) Informe final correspondiente al año 2016. Conforme al Contrato N° 05/2016	8 (ocho) meses a partir de la firma del contrato
18%	**Producto 4 (*):** 4to. (cuarto) Informe final correspondiente al año 2016. Conforme al Contrato N° 05/2016	12 (doce) meses a partir de la firma del contrato
5%	**Producto 5:** A la entrega de los productos correspondientes al: i) Estudio de Demanda y; ii) Análisis de Encuestas de Línea de Base	Contra presentación y aprobación de los productos.
3%	**Informe Final *:** A la entrega del Informe Final correspondiente al: i) Estudio de Demanda y; ii) Análisis de Encuestas de Línea de Base	Contra presentación y aprobación del Informe Final

(*) Tanto el Informe del (Producto 4) como el Informe Final correspondiente al Estudio de Demanda y al Análisis de Encuestas de Línea de Base deberán ser aprobados por la Directora Nacional del Programa, la Coordinadora General y el Comité conformado y deberá contar con la No Objeción del BID.

Asimismo, se modifican el Apéndice A - Términos de Referencia introduciendo cambios en los puntos abajo señalados que quedarán con la siguiente redacción establecida

3. Objetivos de la Consultoría
Las partes convienen en ampliar el alcance de la consultoría de manera a obtener en primer lugar; (i) un análisis de demanda turística, que permitirá determinar la factibilidad de la construcción y equipamiento de un centro el cual sería destinado a la exposición y venta de artesanía en la zona del Chaco Central y en segundo lugar; (ii) analizar e interpretar los datos obtenidos a partir de la encuesta de línea de base realizada por el Programa Nacional de Turismo – PRONATUR en el periodo 2014. Este estudio abarca el análisis de encuestas de turismo receptor, encuestas a hogares (turismo interno), encuestas a empresas, estas dos últimas de las zonas de intervención del PRONATUR.

Para el análisis de referencia, la firma consultora deberá considerar los documentos de Evaluación Socioeconómica del Programa (agosto 2.010) y el Informe Final del "Diseño e implementación de encuestas de línea de base para turistas, hogares y empresas. **ANEXO 1**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Paraguay

Para el logro del resultado esperado producto de la adenda se nominan las actividades a ser ejecutadas por la firma consultora, estableciéndose a su vez que las mismas son meramente enunciativas, debiéndose ejecutar todas aquellas necesarias para la obtención satisfactoria del producto final.

(i) ANALISIS DE DEMANDA TURISTICA QUE SERVIRÁ PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN LOCAL DE EXPOSICIÓN Y VENTA DE ARTESANIAS EN EL CHACO CENTRAL

- Proponer un proceso detallado para la administración de las encuestas que permita cumplir con los objetivos estipulados. La empresa deberá diseñar el cuestionario de turistas, el cual deberá ser aprobado por el equipo técnico designado por la SENATUR. El mismo deberá estar redactado en dos idiomas (español e inglés)
- Trabajar de manera cercana con el equipo de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), quien supervisará todas las etapas del proceso de administración de las encuestas.
- Para la administración de las encuestas, la empresa debe contratar a 1 (un) supervisor y a 5 (cinco) entrevistadores, y capacitará a los mismos de manera adecuada para que la recolección de la información sea precisa y refleje la realidad, proveer todos los materiales y equipos necesarios que se requieran durante este proceso. Los entrevistadores deberán tener experiencia en el levantamiento de encuestas de mínimo un año. La empresa deberá contar en su plantel de entrevistadores a personas que hablen al menos inglés, español y guaraní. El equipo Técnico conformado para este proceso desde la UCP-SENATUR, podrá estar presente y supervisar el proceso de contratación, capacitación y levantamiento de datos.
- Se deberá realizar 50 pruebas piloto. Durante las pruebas piloto se examinarán la validez del cuestionario, que será aplicado al inicio de los trabajos para asegurar la comprensión del mismo por parte de los diferentes grupos a ser entrevistados y así garantizar la calidad de la información.
- Una vez finalizada la prueba piloto, la firma consultora debe entregar un primer informe documentando el desarrollo de la prueba e indicando las modificaciones que se sugieren al cuestionario. La UCP-SENATUR emitirá un informe sobre el cuestionario y sus modificaciones.
- La empresa se compromete a usar durante la administración de las encuestas en campo, todos los sistemas y equipos necesarios para obtener información de alta calidad, que sean previamente acordados con el equipo de la UCP-SENATUR durante la fase de pruebas piloto en campo.
- Durante la recolección de la encuesta, la empresa administrará el cuestionario, una vez acordado con el Equipo Técnico de la UCP-SENATUR, a un número 1.000 turistas del Chaco Central , muestra estipulada por el equipo de la SENATUR. Los lugares donde se realizarán las encuestas deberán ser propuestos por la firma consultora y aprobados por la Contratante.
- Cualquier cambio que se requiera implementar al cuestionario deberá ser previamente reportado al Equipo Técnico de la UCP- SENATUR y aprobado por el mismo, antes de ser implementado en campo.
- La firma consultora deberá analizar e interpretar los datos recolectados a los 1000 turistas y elaborar un informe preliminar.
- La empresa se compromete a realizar un focus group a 10 (diez) principales operadores turísticos mayoristas y agencias de viajes que venden paquetes turísticos y otros referentes representativos del Chaco Paraguayo de acuerdo al **ANEXO 2,** el cual forma parte integrante de la presente adenda. Durante la reunión del focus group se utilizará un cuestionario con preguntas enfocadas para captar información

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN Paraguay

de la demanda real y potencial del mencionado establecimiento. Elaborarán un informe de los resultados de la reunión, que será entregado al Equipo Técnico de la UCP- SENATUR.

(ii) ANÁLISIS DE ENCUESTAS DE LÍNEA DE BASE

El consultor deberá analizar, interpretar y realizar un informe de los resultados de la encuesta de turismo receptivo realizadas en el 2014

- Dichas encuestas de han realizado a TURISTAS internacionales en los puestos de salida más importantes del País
  - Aeropuerto Silvio Pettirossi,
  - Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz,
  - Puente Internacional de la Amistad,
  - Aeropuerto Internacional Guaraní y
  - Puerto Falcón

  Totalizando un número de 1.500 encuestas,
- El consultor deberá analizar, interpretar y realizar un informe de los resultados de la encuesta a hogares (turismo interno) de las zonas de intervención del programa realizadas en el 2014

Las encuestas a **HOGARES** se han realizado en las zonas de intervención del Programa

- Eje 1: Región del Chaco Central, **DISTRITO DE FILADELFIA**
- Eje 2: Eje fluvial Villa Hayes-Chaco'i, **DISTRISTO DE VILLA HAYES**
- Eje 3: Entorno del Lago Yguazú. **DISTRITO DE YGUAZU**

Totalizando un número de 381 encuestas

- El consultor deberá analizar, interpretar y realizar un informe de los resultados de la encuesta a empresas de las zonas de intervención del programa realizada en el 2014.

Las encuestas a **EMPRESAS** se han realizado en las zonas de intervención del Programa

- Eje 1: Región del Chaco Central, **DISTRITO DE FILADELFIA**
- Eje 2: Eje fluvial Villa Hayes-Chaco'i, **DISTRISTO DE VILLA HAYES**
- Eje 3: Entorno del Lago Yguazú. **DISTRITO DE YGUAZU**

Totalizando un número de 322 encuestas

- El consultor deberá analizar las variables por cada tipo de encuestas según el anexo 1.
- El consultor deberá proponer otros instrumentos que se puedan incorporar a los formularios de encuestas (receptor, turismo interno, empresas) a fin de mejorar el Sistema Nacional de Estadística de la SENATUR, esto a partir del análisis realizado de los resultados obtenidos
- El consultor deberá proponer indicadores que sirvan a la institución para la determinación de políticas públicas relacionadas al turismo.
- El consultor deberá proveer los resultados necesarios para completar lo indicado en el siguiente cuadro

Indicadores de Resultado	Resultado del análisis
Volumen de turistas receptivos (en número).	
Gasto medio diario por turista receptivo (en US$/ día).	
Proporción de turistas en el total de las llegadas de visitantes al Paraguay (ratio turistas/excursionista).	
Volumen de empleos turísticos formales, directos e indirectos (en número).	
Renta percibida en los hogares por turismo (en US$/año).	
Ocupación de Camas (en % de ocupación de camas)	

La firma consultora será responsable de la preparación de informes específicos conforme a lo detallado. Todos los productos serán entregados a la Contratante para su revisión y aprobación. Cada informe será presentado en 3 (tres) copias impresas y 2 (dos) copias de los archivos en formato digital.

Cronograma de entregas:

(i) ANALISIS DE DEMANDA TURISTICA QUE SERVIRÁ PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN LOCAL DE EXPOSICIÓN Y VENTA DE ARTESANIAS EN EL CHACO CENTRAL		
PRODUCTO/INFORME	**Descripción**	**PLAZOS**
Producto 1:	a. Un informe del resultado de la prueba piloto y la base de dato de la misma, que incluya el cuestionario aplicado a los turistas, los cambios sugeridos y acordados en el marco de la prueba piloto.	15 días a partir de la recepción de la orden de servicio
Producto 2:	a. La ficha técnica de la encuesta, la metodología de relevamiento de los datos y el manual de entrevistadores. Además, un Informe sobre la capacitación de entrevistadores y de la organización del focus group, que incluirá el formulario de preguntas para los participantes del focus. ➢ La firma consultora deberá presentar un equipo técnico que incluya un mínimo de 5 encuestadores y 1 supervisor de campo, podrán incluir más personal en su propuesta, dependiendo de la logística de campo y el cronograma de trabajo propuesto, el mismo deberá estar	25 días a partir de la recepción de la orden de servicio

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION Paraguay Renondaumbeva'erã

	aprobado por el Equipo Técnico de la UCP-SENATUR	
Producto 3: Informe final preliminar	El informe final preliminar deberá contener: ➢ Los resultados de la encuesta a los turistas, y del focus group.	60 días a partir de la recepción de la orden de servicio
Producto 4: Informe Final	Informe final deberá contener: ➢ Los resultados de la encuesta a los turistas y del focus group. ➢ Una conclusión final de los resultados de ambas investigaciones. ➢ Una Base de datos consistente, de la encuesta a turistas.	70 días a partir de la recepción de la orden de servicio

(ii) ANÁLISIS DE ENCUESTAS DE LÍNEA DE BASE		
PRODUCTOS	**DETALLE**	**PLAZOS**
Producto 1: Plan de trabajo y estructura del informe	El/la consultor/a deberá presentar un informe que contenga los siguientes puntos: • Plan de trabajo • Propuesta de estructura del Informe de Análisis de línea de base	15 días a partir de la recepción de la orden de servicio
Producto 2: Informe que contenga el análisis de los resultados de las encuestas de línea de base 2014	El/la consultor/a deberá presentar un informe que contenga los siguientes puntos: ▪ El análisis, interpretación e informe de los resultados de la encuesta de turismo receptivo realizadas en el 2014 ▪ El análisis, interpretación e informe de los resultados de la encuesta a hogares (turismo interno) de las zonas de intervención del programa realizadas en el 2014 ▪ El análisis, interpretación e informe de los resultados de la encuesta a empresas de las zonas de intervención del programa realizada en el 2014 El consultor deberá presentar el análisis de los resultados a funcionarios y funcionaros de la SENATUR a través un taller de validación.	60 días a partir de la recepción de la orden de servicio

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN Paraguay Renandamanteva'erã

Producto 3. Informe Final	El/la consultor/a deberá presentar un **informe final** que contenga los resultados indicados en el producto 2 y lo siguiente: ▪ Una propuesta de otros instrumentos que se puedan incorporar a los formularios de encuestas (receptor, turismo interno, empresas) a fin de mejorar el Sistema Nacional de Estadística de la SENATUR ▪ Una propuesta de indicadores que sirvan a la institución para la determinación de políticas públicas relacionadas al turismo. El consultor deberá realizar un taller de presentación de los resultados finales del análisis de las encuestas de línea de base.	70 días a partir de la recepción de la orden de servicio

Así mismo, queda convenido que los términos y condiciones del llamado a Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) para "Mejora del Sistema Nacional de Estadística" permanecerán invariables, por lo que las demás cláusulas establecidas en el Contrato N° 05/2016 y en las Adendas A y B permanecerán inalterables.

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, "las partes" actuando cada una por medio de sus representantes, firman la presente "adenda" en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..06.. días del mes de..04.. de 2.017, recibiendo cada parte una copia.

Firmado por: _____ **TERESA ESPINOLA**, Encargada de Despacho

Firmado por: _____ **MARIA CAROLINA ARMOA**, Representante Legal

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN